

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-001/2024.

ACTOR/PROMOVENTE: C E S A R
V E R D E V A Z Q U E Z .

AUTORIDADES RESPONSABLES:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **08 ocho de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379 fracción I, 433 fracción VII, 434 fracciones II Bis y V del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 12 fracción V inciso b) y 29, y; artículos 70, 71, 72 y 73 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de turno de fecha 07 siete de enero de 2024 veinticuatro, emitido por el **Magistrado Ponente el Presidente Leodegario Hernández Cortez y Secretario General Francisco José Miguel García Velasco del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, en el expediente al rubro citado, siendo las **12:15 doce horas con quince minutos** del día en que se actúa, la suscrita actuario hace constar que NOTIFICA a las **partes y demás interesados** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal, anexando copia del mismo. DOY FE.

ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES.





ACUERDO DE TURNO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO

PROMOVENTE: CESAR VERDE VÁZQUEZ

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a siete de enero dos mil veinticuatro

El Secretario General, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el oficio **IEEH/SE/DEJ/012/2024** recibido en la Oficialía de Partes en la fecha en que se actúa, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remite la demanda signada por César Verde Vázquez en contra del acuerdo **IEEH/CG/089/2023** emitido por el Consejo General de dicho Instituto.

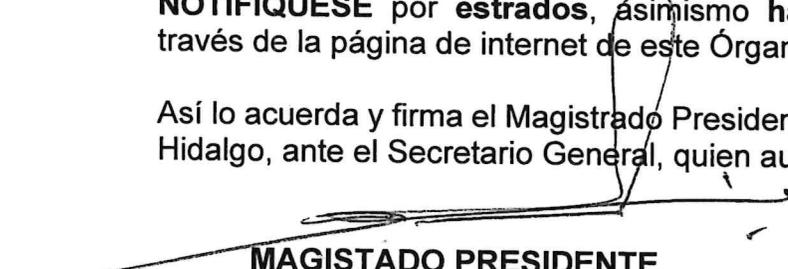
Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346 fracción II, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12 fracción V inciso a) y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracciones II y III, 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, misma que se precisa al reverso de la primera hoja del oficio, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-JDC-001/2024**

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, tórnese el expediente a la Ponencia de la Magistrada por ministerio de ley **Lilibet García Martínez**.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.


MAGISTADO PRESIDENTE


SECRETARIO GENERAL